

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

46774 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador D.^a M.^a Victoria Pérez-Mulet y Díaz Picazo en nombre y representación de Cultivos Energéticos de Marruecos, S.L., se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Primera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, por el que se regula el Catálogo español de especies exóticas invasoras, en cuanto a la inclusión de la especie vegetal "Nicotiana Glauca", y que figura registrado con el número 1/432/13.

Lo que se hace público a los efectos de conceder un plazo de nueve días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición impugnada.

Madrid, 27 de noviembre de 2013.- La Secretaria.

ID: A130066588-1